



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII–Lunes 1 de julio de 2024 - Extraordinario número 41

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

140. Orden nº 2411, de fecha 28 de junio de 2024, relativa a resolución de la convocatoria mediante la adscripción en comisión de servicios de Doña Rosa del Carmen Casabona López y Doña María Del Carmen Fernández Ruiz al puesto de trabajo de Técnico Contable de Fondos Europeos, Grupo A2.

842

TRIBUNAL DE EXAMEN

141. Fecha, lugar y hora para la realización de la fase de oposición para la provisión de una Plaza de Oficial 2º Oficios, pertenecientes al Grupo E, Personal Laboral, de la Ciudad Autónoma de Melilla, incluida en los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración, prevista en el Artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

844

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

140. ORDEN Nº 2411, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024, RELATIVA A RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOÑA ROSA DEL CARMEN CASABONA LÓPEZ Y DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RUIZ AL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO CONTABLE DE FONDOS EUROPEOS, GRUPO A2.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 28/06/2024, registrada al número 2024002411, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden número **907** de fecha **14 de marzo de 2024** de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad (BOME número **6157** de **19/03/2024**), se convocó la provisión de dos puestos de trabajo de **TÉCNICO CONTABLE DE FONDOS EUROPEOS**, mediante comisión de servicios, con los siguientes datos referidos en dicha Orden.

Nº Orden	Denominación	Grp	RJ	Formación	VPPT	CD
227	Técnico Contable de Fondos Europeos	A2	F	Grado en Economía / Empresariales o equivalente	200	22

Se ha cumplido con la tramitación prevista en las bases de la convocatoria y cuantos requisitos se establecen en las mismas sobre el plazo de presentación de solicitudes y sistema de valoración de méritos alegados.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, reunida el 31 de mayo de 2024, para la provisión de dos puestos de trabajo de **TÉCNICO CONTABLE DE FONDOS**

EUROPEOS, mediante comisión de servicios, de conformidad con la misma y en virtud del artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, que señala que *“cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo”*.

Existe crédito suficiente en RC Genérico número **12024000007821** de fecha **08/03/2024**, para acometer el gasto previsto hasta la finalización del ejercicio presupuestario en el caso de la comisión de servicio para el puesto de **DOÑA ROSA DEL CARMEN CASABONA LÓPEZ**. Para el puesto de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RUIZ** no se requiere RC por mantener las retribuciones que percibe actualmente.

Asimismo, consta en el expediente escrito de la Consejera de Políticas Sociales y Salud Pública informando favorablemente del nombramiento de acuerdo con el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18781/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria mediante la adscripción en comisión de servicios de las funcionarias de carrera **DOÑA ROSA DEL CARMEN CASABONA LÓPEZ Y DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RUIZ** al puesto de trabajo de **TÉCNICO CONTABLE DE FONDOS EUROPEOS, GRUPO A2, Complemento de Destino Nivel 22 y VPPT 200**, (BOME núm. 5927, de 04/01/2022) de la **extinta Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, ahora Consejería de Hacienda**, en situación de activo, por una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

SEGUNDO.- La Toma de Posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo desde el siguiente al del cese en el puesto de origen, que tendrá lugar con la publicación de la resolución del procedimiento de la comisión de servicios.

TERCERO.- De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo

establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 28 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

141. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS, PERTENECIENTES AL GRUPO E, PERSONAL LABORAL, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, INCLUIDA EN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS, PERTENECIENTES AL GRUPO E PERSONAL LABORAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PUBLICADAS EN EL BOME EXTRAORDINARIO NÚMERO 78 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LAS BASES QUE RIGEN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

ANUNCIO

El Tribunal designado para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno, perteneciente al grupo E personal laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema concurso-oposición libre, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó **FECHA, LUGAR Y HORA** para la realización de la fase oposición que se valorará con un 60% de la puntuación total y consistirá en un ejercicio, en el que se deberá contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa previsto para cada categoría en estas bases, en sus Anexos.

e. El ejercicio de la fase de oposición para las plazas perteneciente al subgrupo E consistirá en un cuestionario de 20 preguntas, con cinco de reservas, que deberá realizar en un periodo máximo de 45 minutos.

Cada una de las veinte preguntas tiene un valor de 0,5 puntos.

Las preguntas no respondidas y los errores no puntuaran ni penalizaran.

Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio, calificándose de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 4 puntos para superar el proceso de selección.

FECHA: JUEVES 25 DE JULIO DE 2024

LUGAR: UNED MELILLA (Aula de Exámenes nº 22) c/Lope de Vega nº 1

HORA: 18 Horas

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI o documento de identidad válido y bolígrafo de color azul.

Asimismo, se recuerda a los aspirantes que conforme a las Bases de Aplicación a los Procedimientos de Selección de Funcionarios de Carrera y Personal Laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Num. 5000 de fecha 15 febrero 2013) en su apartado 8.1.3, "Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en **llamamiento único**. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo."

Lo que se comunica para conocimiento de los aspirantes.

Melilla 28 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez